

34.

Para despachos de oficio quatro reales



**SELLO. QVARTO. AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
TRENTA Y QVATRO.**

Don J^{se}, que en ex^{ta} de ^{lo} p^{re}benido, por el auer
do. y Decreto antecedente, f^ome el testim. que en el
de ex^{ta} de ^{lo} p^{re}benido, y p^{re}benido, y p^{re}benido, y p^{re}benido,
lo f^ome en B^ul^o en veinte y nueve de
enero de este año =

Abalaya

2. 9

